

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en San José de la Rinconada (Sevilla), con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada de Correos y Telecomunicación y vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en San José de la Rinconada (Sevilla), con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada de Correos y Telecomunicación y vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Sevilla, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de San José de la Rinconada y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 6 de octubre de 1973.—El Director general, Víctor Mendoza.—7.719-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Se saca a pública subasta, para el día 27 de noviembre de 1973, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Córdoba, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse pliego de condiciones generales, una finca urbana de 46 metros cuadrados, sita en el número 4 moderno, de la calle Vista Hermosa, de Montoro (Córdoba).

Tasación y tipo de subasta: 2.254 pesetas.

Córdoba, 6 de octubre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—7.724-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de tierra secano, situada en el término municipal de Barcheta.

Intentados sin resultados los cuatro remates de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos a quien pueda interesar que la subasta queda abierta, pudiendo

presentarse por escrito en esta Delegación de Hacienda la proposición de compra y precio que ofrezcan de acuerdo con el artículo 137 del citado Reglamento.

La finca a que nos referimos es la siguiente:

Parcela de tierra secano, situada en el término municipal de Barcheta, partida de «Fuente del Pino», de una extensión superficial de 3 hectáreas que linda por Norte, con Joaquín Ballester Meno; Sur, José y Vicente Valiente Estrela y otro; Este, José Magrener Talens y Oeste, Carlos Llopis Cabanes y otro. Es la parcela 59 del polígono 11 de Barcheta.

Valencia, 20 de septiembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—7.778-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de la parcela de tierra secano algarrobos, situada en el término municipal de Sagunto.

Intentados sin resultado los cuatro remates de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento del Patrimonio del Estado, de la finca que luego se describirá, se pone en conocimiento de todos aquellos a quien pueda interesar que la subasta queda abierta, pudiendo presentarse por escrito en esta Delegación de Hacienda la proposición de compra y precio que ofrezcan de acuerdo con el artículo 137 del citado Reglamento.

La finca a que nos referimos es la siguiente:

Parcela de tierra secano algarrobos, situada en el término municipal de Sagunto, partida de «Cañada Jungla» de una extensión superficial de 1 hectárea 75 áreas 20 centiáreas, que linda por Norte, con Bruno Borrall, Mayo y otros; Sur, Rosa Pérez Bañón; Este, Ayuntamiento y Oeste, Luis Company Pardo. Es la parcela 582 del polígono 12 de Sagunto.

Madrid, 20 de septiembre de 1973.—El Delegado de Hacienda.—7.777-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Molins del Rey (Barcelona).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas o solar adecuado para construirlos en Molins del Rey (Barcelona).

El pliego de condiciones administrativas y el modelo a que habrán de ajustarse las proposiciones se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid), en horas de nueve a doce, en la Administración Principal de Correos de

Barcelona y en la oficina de Correos de Molins del Rey.

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad y en la Administración Principal de Correos de Barcelona, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Administrador general, M. Delgado Calvete. 7.753-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de red de conducciones generales, depósitos y estaciones depuradoras para abastecimiento de agua a la zona Norte de la provincia de Córdoba».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso restringido de las «Obras de red de conducciones generales, depósitos y estaciones depuradoras para abastecimiento de agua a la zona Norte de la Provincia de Córdoba», a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 418.402.952 pesetas que representa el coeficiente 0,9027, respecto al presupuesto de contrata de 463.501.664 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto desglosado número 2 del de ampliación del abastecimiento a Jimena de la Frontera (Cádiz) y la futura zona industrial de su estación».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras del proyecto desglosado número 2 del de ampliación del abastecimiento a Jimena de la Frontera (Cádiz) y la futura zona industrial de su estación» a «Nipal, S. L.», en la cantidad de pe-

estas 19.935.694, que representa el coeficiente 0,945 respecto al presupuesto de contrata de 21.095.972 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—7.711-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del proyecto modificado por actualización de precios del proyecto de saneamiento y recuperación de aguas residuales para riegos de Arrecife (Lanzarote)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del proyecto modificado por actualización de precios del proyecto de saneamiento y recuperación de aguas residuales para riegos de Arrecife (Lanzarote)» a «Construcciones e Ingeniería, S. A.», en la cantidad de pesetas, 149.431.000, que representa el coeficiente 0,981324417 respecto al presupuesto de contrata de 152.274.821 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—7.714-A.

Sr. Ingeniero Director del Servicio Hidráulico de Las Palmas.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de ampliación de la red de distribución y saneamiento de la localidad de Arrabal de Cristo en término municipal de Roquetas (Tarragona)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras de ampliación de la red de distribución y saneamiento de la localidad de Arrabal de Cristo en término municipal de Roquetas (Tarragona)» a «Manuel Cortés Falos, S. A., Construcciones», en la cantidad de 6.170.179 pesetas que representa el coeficiente 0,945 respecto al presupuesto de contrata de 6.529.290 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—7.713-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras de vertido submarino del efluente del saneamiento de Algeciras (Cádiz)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras de vertido submarino del efluente del saneamiento de Algeciras (Cádiz)» a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de pesetas 31.884.528, que representa el coeficiente 0,8349 respecto al presupuesto de contrata de 38.185.683 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—7.715-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur de España.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras urgentes de saneamiento de Málaga».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras urgentes de saneamiento de Málaga» a «S. A. Ferroviaria», en la cantidad de 87.885.700 pesetas, que representa el coeficiente 0,8148999 respecto al presupuesto de contrata de 83.281.026 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—7.716-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Sur.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del segundo proyecto desglosado del de distribución y saneamiento de Recas (Toledo)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las «Obras del segundo proyecto desglosado del de distribución y saneamiento de Recas (Toledo)» a «Defensas Hidráulicas y Caminos, S. A.», en la cantidad de 7.758.477 pesetas, que representa el coeficiente 1,00 respecto al presupuesto de contrata de 7.758.477 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—7.712-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las «Obras del canal de la margen derecha del Segura, tramo Alhama-Lorca (Murcia)».

Este Ministerio, con esta fecha, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente el concurso-subasta de las «Obras del canal de la margen derecha del Segura, tramo Alhama-Lorca (Murcia)» a «Dragados y Construcciones, S. A.», en la cantidad de 485.103.140 pesetas, que representa el coeficiente 0,7477 respecto al presupuesto de contrata de 648.793.822 pesetas y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Jefe de Contratación y Asuntos Generales, Rafael López Arahuetes.—7.717-A.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Logroño por la que se anuncia concurso para contratar las obras de construcción de edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Arnedo.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de construcción de edificio destinado a Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión en Arnedo (Logroño).

El presupuesto de contrata asciende a nueve millones novecientas noventa mil noventa y nueve pesetas con cincuenta y seis céntimos (9.990.099,56 pesetas) y el plazo de ejecución se fija en trescientos días naturales a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Sagasta, número 2, en Logroño.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Logroño, 8 de octubre de 1973.—El Director provincial, Narciso San Baldomero. 7.766-A.

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Logroño por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma y adaptación local para instalación Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, en Nájera.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de reforma y adaptación local para instalación Ambulatorio de la Seguridad Social y Agencia del Instituto Nacional de Previsión, en Nájera (Logroño).

El presupuesto de contrata asciende a un millón quinientas veintidós mil trescientas treinta y dos pesetas con veintidós céntimos (1.521.332,21 pesetas) y el plazo de ejecución se fija en cuatro meses a partir de la fecha de su comienzo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de dicha Delegación, calle Sagasta, número 2, en Logroño.

Quiénes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas, y que deberán presentar juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, y antes de las trece horas del último día.

Logroño, 8 de octubre de 1973.—El Director provincial, Narciso San Baldomero.—7.767-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncia la venta en pública subasta de tres lotes de chatarra, procedente de material de desecho del Parque de Mecanización de la primera inspección del ICONA.

Por resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza se anuncia la venta en pública subasta de tres lotes de chatarra procedente de material de desecho del Parque de Mecanización de la primera inspección del ICONA, con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición del público en el tablón de anuncios de dicho Instituto, calle Mayor número 83, Madrid, y en las oficinas de la primera inspección del ICONA, con domicilio en la calle de Menéndez Pelayo, 4 y 6, en La Coruña.

La subasta tendrá lugar en las oficinas de la Primera Inspección del ICONA, a las once horas de los treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del último anuncio de los publicados en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», pudiendo examinarse los materiales en el lugar que el pliego de condiciones indica.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Director, Francisco Ortuño Medina.—7.750-A.

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de granja de experiencias de peste porcina, en Valdeolmos, Madrid.

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto del corriente año, para las obras de construcción de granja de experiencias de peste porcina, en Valdeolmos, Madrid, presupuesto de contrata de ochenta y un millones setecientas seis mil trescientas veinticinco (81.706.325) pesetas, esta Presidencia, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar dicha obra, a «Anfesa», en la cantidad de sesenta y tres millones trescientas trece mil cuatrocientas quince (63.313.415) pesetas, con coeficiente de 0,77489, sobre el presupuesto inicial.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente, José Lostao Camón.—7.739-A.

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se hace pública la adjudicación de las obras de construcción de edificio para la Sección de Celulosas, incluso planta de estucado, en Puerta de Hierro, Madrid.

Celebrado el concurso-subasta anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de 1 de agosto del corriente año, para las obras de construcción de edificio para la Sección de Celulosas, incluso planta de estucado, en Puerta de Hierro, Madrid, con presupuesto de contrata de diecinueve millones ochocientos treinta y tres mil novecientos dieciocho (19.833.918) pesetas, esta Presidencia, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar dicha obra a «Mariano Lana Villacampa Construcciones, S. A.», en la cantidad de dieciocho millones setecientas setenta y ocho mil setecientos cincuenta y cuatro (18.778.754) pesetas, con coeficiente de 0,94680, sobre el presupuesto inicial.

Madrid, 2 de octubre de 1973.—El Presidente, José Lostao Camón.—7.740-A.

Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se adjudica el concurso anunciado para la adquisición de cuarenta remolques basculantes.

Como resultado del concurso convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 183, de fecha 1 de agosto de 1973, para adquisición de cuarenta remolques basculantes, la Presidencia de este Instituto, con fecha 5 de octubre de 1973 ha resuelto adjudicar este concurso en la forma siguiente:

1.º «Talleres Cima, S. A.», veinte remolques basculantes de su fabricación con los mandos a distancia del tractor o, indistintamente, por bomba accionada a mano, para una capacidad de 6.000 kilogramos de carga y demás características que figuran en su oferta (variante número 2) y en el pliego de prescripciones técnicas, al precio unitario de ciento veinte mil seiscientos noventa (120.690) pesetas.

2.º Don Pedro Martín Buro Caba, veinte remolques basculantes de su fabricación, con capacidad de carga de 6.000 kilogramos, y demás características que figuran en su oferta (variante número 1) y en el pliego de prescripciones técnicas, al precio unitario de ciento veintiocho mil doscientas veintiuna (128.221) pesetas.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Presidente.—7.708-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicada la explotación del servicio de librería en los aeropuertos de Bilbao, Barcelona, Madrid/Barajas, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia a «Librerías de Ferrocarriles, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 20 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar mediante el sistema de concurso la explotación del servicio de librerías en los aeropuertos de: Bilbao, Barcelona, Madrid/Barajas, Palma de Mallorca, Sevilla y Valencia, a «Librerías de Ferrocarriles, S. A.», con unos cánones anuales de 212.000 Bilbao; Barcelona 2.406.000; 2.520.000 Madrid/Barajas; 312.000 Sevilla y 312.000 pesetas Valencia, y en las demás condiciones que figuran en el pliego de bases de contratación que rigieron en el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 212 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 25 de septiembre de 1973.—El Presidente, Carlos Rute Villanova.—7.608-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado «M-25-73-1-3.222, hangar para veleros en la Escuela de Vuelos sin Motor de Somosierra».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «M-25-73-1-3.222, hangar para veleros en la Escuela de Vuelos sin Motor de Somosierra», por un importe total máximo de 2.024.060 pesetas distribuidas en dos anualidades: La primera para el presente ejercicio económico por 1.000.000 pesetas y la segunda, para el próximo de 1974, por pesetas 1.024.060, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 40.481 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de seis meses.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado, por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo C., subgrupo 2, categoría B, con arreglo a lo dispuesto en el artículo número 98 de la Ley de Contratos del Estado —Decreto 838— («Boletín Oficial del Estado» número 29) y Orden del Ministerio de Hacienda de 16 de mayo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 17 de noviembre a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo, a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 23 de noviembre a las once horas. El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—7.752-A.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto titulado «GR-12-73-1-3.239, ampliación del edificio terminal en el aeropuerto de Granada».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado «GR-12-73-1-3.239,

ampliación del edificio terminal en el aeropuerto de Granada, por un importe total máximo de 8.607.290 pesetas, distribuidas en dos anualidades: La primera para el presente ejercicio económico por 2.000.000 de pesetas, y la segunda, para el próximo de 1974, por un total de pesetas 4.607.290, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Junta Económica, en el Ministerio del Aire, todos los días laborables de nueve treinta a trece treinta horas.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo número 112 de la Ley de Contratos del Estado, asciende a 132.146 pesetas.

El plazo para la ejecución de estas obras será de cuatro meses.

Los licitadores presentarán con la documentación un certificado expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda, en el que acrediten estar clasificados dentro del grupo C, subgrupo 3, categoría C.

Los licitadores presentarán en mano, en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 17 de noviembre a las doce horas, las proposiciones y documentación exigida en tres sobres, cerrados y lacrados, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo, a su entrega. No se admitirán, y por lo tanto no serán tomadas en consideración, las que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 23 de noviembre a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—7.751-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del camino vecinal de Arneva a la estación de Zeneta (interprovincial con Murcia).

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción del camino vecinal de Arneva a la estación de Zeneta (interprovincial con Murcia), de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Verificación del pago: Por certificaciones mensuales.

Garantía provisional: 185.000 pesetas, y su resguardo quedará afecto a la Ordenanza provincial vigente.

Garantía definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría General de la excelentísima Diputación Provincial (Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio.

Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la excelentísima Diputación Provincial de Alicante, se comprometo a la ejecución de las obras de, con arreglo a lo previsto en dichos documentos, a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de pesetas (en cifras y letra), cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono. (Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 15 de octubre de 1973.—El Presidente, Manuel Monzón Meseguer.—El Secretario general, José Cremades Gila.—7.849-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras de:

1. Alcantarillado de las calles A, B, C, E y colector del sector Llano Santo, y de las calles Sáenz de Buroaga y Torres, en Doña Mencía.

Tipo de licitación: 639.294 pesetas.

Garantía provisional: 15.982,35 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Tres meses.

2. Red de distribución de agua a las calles sector Llano Santo, A, B, C y Torres en Doña Mencía.

Tipo de licitación: 183.611 pesetas.

Garantía provisional: 4.591 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Repoblación de árboles y jardines en el Mirador del Castillo, en Montemayor.

Tipo de licitación: 259.994 pesetas.

Garantía provisional: 6.500 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Tres meses.

4. Urbanización de la única calle existente en la aldea de Los Arenales de Puente Genil.

Tipo de licitación: 372.956 pesetas.

Garantía provisional: 9.324 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentajes medios reglamentarios.

Plazo de ejecución: Tres meses.

5. Construcción del camino rural de Las Vigas en Puente Genil.

Tipo de licitación: 7.805.243 pesetas.

Garantía provisional: 187.078 pesetas.

Garantía definitiva: Porcentaje máximo reglamentario.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyecto se encuentran de manifiesto en el Negociado de Cooperación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación 1972-73.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de diez a trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa-Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarlas por la cantidad de pesetas céntimos (en letra), expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 2 de octubre de 1973.—El Presidente, Manuel Santolalla de Lacalle.—7.658-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición, montaje y puesta en marcha de una máquina de plegar y accesorios, con destino a la imprenta provincial.

Esta excelentísima Diputación celebrará concurso para la adquisición, montaje y puesta en marcha de una máquina de plegar y accesorios, con destino a la imprenta provincial.

El presupuesto de contrata asciende a quinientas dieciséis mil quinientas pesetas (516.500), a la baja.

La fianza provisional es de quince mil cuatrocientas noventa y cinco (15.495) pesetas, que podrá constituirse en la Caja de esta Corporación, o en la General de Depósitos o en alguna de las sucursales de ésta, siendo el 8 por 100 del importe de la adjudicación la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

El plazo de entrega de la maquinaria, su montaje y puesta en marcha se consignará libremente por los licitadores.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles contados a par-

ti: del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con póliza del Estado de tres pesetas, sello provincial de tres pesetas y de la Mutualidad de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de ..., que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio nombre y derecho (o con poder bastante de don, en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de, así como del pliego de condiciones económico-administrativas del concurso para la adquisición, montaje y puesta en marcha de una máquina de plegar con destino a la Imprenta provincial, y conforme en todo con el mismo se comprometo a la ejecución de dicho suministro en un plazo máximo de, a partir de la fecha de la adjudicación, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(León, 3 de octubre de 1973.—El Presidente, Emiliano Alonso Sánchez Lombas.—7.725-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de red de distribución y saneamiento en Mazuecos de Valdeginete.

Por acuerdo del Pleno de esta Diputación se anuncia subasta para la contratación de las obras relacionadas al final de este anuncio.

La fianza provisional del 2 por 100 del presupuesto y la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación, se ingresarán en la Caja provincial o General de Depósitos, en metálico, Valores del Estado o Cédulas del Banco de Crédito Local.

Las proposiciones, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Diputación y reintegradas con póliza de 8 pesetas y timbre provincial de igual precio, se presentarán en la Secretaría de esta Diputación durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura de pliegos se verificará a las trece horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Los proyectos y pliegos de condiciones

podrán examinarse en esta Secretaría durante las horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mensualmente, mediante certificación aprobada.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de estas obras.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que origine esta subasta y los honorarios que se devenguen por dirección de obra.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, se comprometo a la ejecución de las obras de, con sujeción al proyecto y pliegos aprobados por la cantidad de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Relación de obras que se subastan

Red de distribución y saneamiento en Mazuecos de Valdeginete.

Presupuesto: 1.228.100 pesetas.

Fianza provisional: 24.522 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Palencia, 8 de octubre de 1973.—El Secretario.—7.769-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Palencia por la que se anuncia concurso para la adquisición e instalación de una centralita telefónica en el Palacio provincial.

Tipo de licitación: Las ofertas no podrán exceder en ningún caso de 830.000 pesetas.

Fianza provisional: Los licitadores depositarán en la Caja provincial o en la General de Depósitos (sucursal de Palencia), la suma de 16.600 pesetas. La fianza definitiva será del 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo: El plazo para la instalación y puesta en servicio se fijará en treinta días naturales a partir de la fecha de la adjudicación.

Proposiciones: Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de esta Diputación durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente, también hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece. La apertura tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de admisión.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones podrá examinarse en la Secretaría de esta Diputación a las horas hábiles de oficina.

Documentación: Los licitadores presentarán dos sobres cerrados y firmados con los siguientes epígrafes: «Documentación administrativa» y «Documentación económica» y en cada uno de ellos se incluirá la documentación que se especifica en el pliego de condiciones.

Se hace constar la existencia de crédito para las obligaciones que pueden derivarse de este concurso, habiéndose obtenido las autorizaciones necesarias.

Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos que se originen en este concurso, con sujeción a la legislación vigente.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, con domicilio, y documento nacional de identidad (en nombre propio o representación de la empresa o sociedad), enterado del pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar e instalar la nueva centralita telefónica en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial de Palencia,

con sujeción a dicho pliego de condiciones o en su caso y las especificaciones que proponen por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Palencia, 8 de octubre de 1973.—El Secretario.—7.770-A.

Resolución del Ayuntamiento de Aguilafuente (Segovia) por la que se anuncia concurso de contratación de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en esta villa.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en el salón de actos de esta Casa Consistorial bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y asistencia del Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto, la apertura de las plicas que se presenten al concurso de contratación de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en esta villa, bajo las siguientes condiciones:

Proyecto técnico: El redactado por el señor Ingeniero y Perito Industrial don Remigio Sombria Martín.

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas, a la baja.

Duración del contrato: 5 meses a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Oficina en la que pueden examinarse el proyecto y el pliego de condiciones: Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte por aplicación al máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, en representación de, lo cual acredita con, titular del documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para la contratación, por concurso público, de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en la villa de Aguilafuente, se comprometo a llevar a cabo, de su cuenta y riesgo, la ejecución de dichas obras, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones respectivos, por la cantidad total de (en letra) pesetas, ofreciendo además las siguientes mejoras:

(Fecha y firma del proponente.)

Presentación de plicas: En la Secretaría municipal, desde las once a las trece horas, todos los días laborables hasta el momento señalado para la celebración del acto, debiendo presentarse los pliegos reintegrados con póliza del Estado de tres pesetas y adherido un sello mutua de veinticinco pesetas, que se facilitará en la propia Secretaría.

Consignación presupuestaria: Existe la suficiente.

Documentos a presentar por los licitadores: Resguardo de haber constituido la garantía provisional; documento nacional de identidad o fotocopia del mismo; carnet de Empresa con responsabilidad, fotocopia o documento que acredite tenerlo solicitado; justificante de hallarse al corriente de pago en la cuota de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial; justificante de hallarse al corriente de pago en sus obligaciones de carácter social; certificado de Técnico competente, en el que se acredite que el proponente ha ejecutado obras similares a satisfac-

ción; poder notarial bastantado los que liciten en representación, y declaración jurada en la que afirmen, bajo su exclusiva responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Gastos a cargo del rematante: Formalización del contrato, Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas, anuncios, reintegros, dirección técnica y todos aquellos que lleve consigo el cumplimiento del contrato, su formalización y la ejecución de las obras.

Condiciones especiales: La Mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o de adjudicar él mismo a la proposición que considere más ventajosa, después de apreciar libre, discrecionalmente y en conjunto, las circunstancias técnicas, económicas y de toda índole que concurran en cada concursante.

Los licitadores se hallan facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones y mejoras que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones y en el proyecto técnico respectivo, puedan concurrir a la mejor realización del contrato, considerándose mérito preferente más que la baja, las mejoras que se propongan.

Aguilafuente, 5 de octubre de 1973.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.—12.100-C.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva (Teruel) para la enajenación del aprovechamiento de madera que se cita.

A las doce horas del día 16 de noviembre próximo, se celebrará en la Secretaría de este Ayuntamiento la subasta para enajenar el aprovechamiento de 3.077 pinos de la especie Ps. y Pl.º, con un volumen de 1.500 metros cúbicos en dos sublotos, con un descortezamiento del 22 por 100, localizados en los rodales 32 y 43 del monte número 167, Monegro, de estos propios, plan ordinario 1973-74.

Tasación base: 1.050.000 pesetas.

Precio índice: 1.312.500 pesetas.

Fianzas: Del 10 por 100 de la adjudicación, para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas; del 3 por 100 del precio índice para optar a la subasta, y del 6 por 100 del remate, para las condiciones económicas.

Tasas: 38.967 pesetas, modificables según resultado de la adjudicación.

Admisión de plicas: Hasta las trece horas del día 15 de noviembre de 1973.

Pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas: A disposición de los licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, a los diez días hábiles siguientes, en igualdad de condiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, de años de edad, de estado, natural de provincia de, con residencia en, calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día, por sí o en representación de, lo cual acredita con, en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la subasta del aprovechamiento de 3.077 pinos, que cubican 1.500 metros cúbicos del monte número 167,

Monegro, de los propios de Alcalá de la Selva, año forestal 1973-74, ofrece por dicho aprovechamiento la cantidad de (en letra) pesetas, caso de serle adjudicado.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Alcalá de la Selva, 4 de octubre de 1973.—El Alcalde, Juan Pena Largallo.—11.896-C.

Resolución del Ayuntamiento de Barbadillo de Herreros (Burgos) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se menciona.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción en un todo a la Ley de Régimen Local vigente y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, así como a las condiciones generales aprobadas por la Dirección General de Montes de fecha 8 de noviembre de 1960; se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de 506 hayas maderables de 810 metros cúbicos de madera y 60 metros cúbicos de leña de sus copas, en el monte Lomomediano número 205 del catálogo de los de U. P.

Tipo de licitación: Un millón cincuenta y nueve mil pesetas, al alza.

Duración del contrato: Año forestal 1973-74.

Garantía provisional: 5 por 100 que importa 52.950 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo oficial inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, de diez a las veinte horas, y su apertura se realizará al día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en el local del Salón del Ayuntamiento a las doce horas. Si quedara desierta la primera subasta, la segunda o tercera se celebrará al día décimo siguiente al de la anterior a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, que habita en, provincia de, calle y número, con documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en nombre y representación de) y en posesión del carnet de Empresa responsable número, expedido el, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y en el de la provincia número, de fecha, y de las condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de, ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Barbadillo de Herreros, 5 de octubre de 1973.—El Alcalde.—12.121-C.

Resolución del Ayuntamiento de Cabañas Raras (León) por la que se anuncia subasta para contratar el derribo de la actual Casa Consistorial y subsiguiente edificación de otra nueva.

De conformidad con el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento en sesión del día 28 de agosto último y con los artículos

313 de la vigente Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la siguiente subasta:

1.—**Objeto del contrato:** Será la de derribo de la actual Casa Consistorial y subsiguiente edificación de otra nueva, con vivienda para el Secretario, conforme al proyecto técnico elaborado por el Arquitecto don Pablo Vicente Herranz.

2.—**Tipo de licitación:** Un millón quinientas seis mil quinientas sesenta y cinco pesetas con treinta y dos céntimos (1.506.565,32 pesetas).

3.—**Fianza provisional:** Será del dos y medio por ciento hasta la cantidad de un millón de pesetas y del dos por ciento sobre el exceso, tomando como base el presupuesto de la obra.

4.—**Fianza definitiva:** Será del cinco por ciento hasta la cantidad de un millón de pesetas y del cuatro por ciento sobre el exceso, tomando como base el importe de la adjudicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.—**Periodo de ejecución:** Diez meses.

6.—**Pagos:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones de obras, expedidas cada dos meses, por el Técnico Director de las obras. A tal fin, se hace constar que existe crédito suficiente para el pago de las mismas en el presupuesto extraordinario número 1 de los de este año.

7.—**Proyecto y pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las diez a las catorce horas, a contar del siguiente día al de la publicación del primer anuncio, hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas.

8.—**Presentación de plicas:** En la Secretaría del Ayuntamiento de Cabañas Raras desde las diez a las catorce horas (días laborables), en el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras de derribo y subsiguiente edificación de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cabañas Raras y vivienda para el Secretario».

9.—**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que figuran en el pliego correspondiente, para la subasta de las obras de derribo y subsiguiente construcción de la Casa Consistorial y vivienda para el Secretario, hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra y cifra) pesetas, que significa una baja de (en cifra y letra) pesetas, sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad, previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviem-

bre de 1954 y la Orden de 26 de julio de 1957, expedido en

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta y acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional, para participar en la subasta. (Fecha y firma del licitador.)

Cabañas Raras, 5 de octubre de 1973.—El Alcalde.—7.689-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón (Burgos) por la que se anuncia subastas de maderas y leñas.

Debidamente autorizado este Ayuntamiento por el Servicio Provincial de ICONA de esta provincia de Burgos, y cumplidos los trámites reglamentarios pertinentes, se anuncia la enajenación, mediante subasta pública de los aprovechamientos ordinarios de maderas siguientes:

Trescientas hayas maderables en el monte número 16, titulado Las Zarras, con dera y 28 metros cúbicos de leña de sus copas, con una tasación global de cuatrocientas treinta mil (430.000) pesetas.

Ohocientas hayas maderables en el mismo monte, y sitio Los Bañaderos, con un volumen de 776 metros cúbicos de madera, y 155 metros cúbicos de leña de sus copas, con una tasación global de un millón trescientas cincuenta mil doscientas (1.350.200) pesetas, con arreglo al pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Las subastas tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento; la primera, a las doce horas, y la segunda, a las trece horas del día siguiente hábil en que se hayan cumplido también veinte días hábiles a contar desde el mismo día en que aparezca este anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, representante de Monte y Secretario del Ayuntamiento que dará fe del acto.

Para tomar parte en las subastas, la fianza provisional a depositar será del 5 por 100 de la tasación, siendo la definitiva el 6 por 100 del total de la adjudicación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría municipal todos los días laborables durante las horas de oficina y hasta treinta minutos antes de la hora señalada para cada subasta.

Pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con las subastas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de quedar desierta alguna de las subastas que se anuncian, se celebrará segunda subasta a los diez días hábiles después, y a las horas señaladas, y así sucesivamente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, en su propio nombre o en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» de fecha, de la propiedad del Ayuntamiento de Fresneda de la Sierra Tirón, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Fresneda de la Sierra Tirón, 19 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Silvano Vitores Martínez.—11.897-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de dos vehículos (camiones).

Este Ayuntamiento anuncia el siguiente concurso, que se acomodará a los pliegos de condiciones correspondientes. Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y disposiciones concordantes:

Objeto: La adquisición, por el Ayuntamiento de Gijón, de dos vehículos (camiones), cuyas características vienen dadas en los pliegos de condiciones técnicas.

Tipo: El tipo de licitación es de 900.000 pesetas, para los dos vehículos.

Garantías: La fianza provisional está fijada en 27.000 pesetas. La definitiva se determinará atendiendo a los tipos máximos de la escala respectiva, respecto al remate de la licitación. En su caso, se prestará fianza complementaria.

Plazo: El plazo de entrega de ambos camiones se fija en un mes, contado a partir de la notificación de adjudicación definitiva.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento, en horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: La apertura de los sobres presentados al concurso tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente al en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito: Existe crédito suficiente para amparar este gasto.

Documentación: Las Memorias, informes, proyectos y documentos de toda índole que se exijan en las bases de la licitación deberán presentarse en el mismo sobre cerrado que contenga la proposición.

Sugerencias: Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en los pliegos, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Exposición: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás antecedentes del concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece, señaladas para el despacho público.

Copias: El Ayuntamiento facilitará copia de la documentación pertinente del expediente a los presuntos licitadores que la soliciten con la debida antelación, a costa de los mismos, y al precio marcado en Ordenanza.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio que señala, a todos los efectos de este concurso, en Gijón, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, actuando (en nombre propio o en el de), bien enterado de las condiciones y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en el concurso para la adquisición, por el Ayuntamiento de Gijón, de dos vehículos (camiones), cuya licitación se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, ofrece como remate de la licitación la cantidad de pesetas (la cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara), por cuya cantidad se compromete al suministro de dichos vehículos, con estricta sujeción a las condiciones marcadas.

Es adjunta la documentación legal prevenida.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

(La proposición llevará reintegro del Estado de seis pesetas, timbre municipal

de tres pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de cincuenta pesetas.)

Gijón, 20 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—11.928-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Este Ayuntamiento anuncia las siguientes subastas, que se acomodarán a los respectivos pliegos de condiciones, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y preceptos concordantes:

Objeto y tipo: Las subastas tienen por objeto la adjudicación de las contrataciones para ejecución de las obras de:

a) Urbanización de las calles Balmes y Granados (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obra de instalación del alumbrado público), con tipo de licitación, de 7.641.759,63 pesetas.

b) Alcantarillado desde las escuelas de «Manuel Rubio», en Ceares, hasta el canal del Piles, con tipo de licitación de pesetas 518.512.

c) Reparación de la carretera del Muselín e instalación de red de alcantarillado en el barrio del Museín, con tipo de licitación de 1.147.156,30 pesetas.

Garantías: La fianza provisional está fijada, para cada una de tales subastas, en la siguiente cantidad:

Subasta identificada al apartado «Objeto y tipo», como a) 149.626 pesetas.

Subasta identificada al apartado «Objeto y tipo», como b) 15.555 pesetas.

Subasta identificada al apartado «Objeto y tipo», como c) 32.943 pesetas.

La fianza definitiva se fijará, en cada subasta, atendiendo a los tipos máximos de la escala respectiva, conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación citado, y en relación al remate de subasta. En su caso, habrá de prestarse fianza complementaria.

Plazo: El plazo de ejecución de las obras está señalado en la siguiente forma, y contará a partir de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación definitiva de la respectiva subasta:

Para la subasta a) Cinco meses.

Para la subasta b) Dos meses.

Para la subasta c) Dos meses.

Exposición: Los proyectos, pliegos de condiciones y demás antecedentes de cada una de las tres citadas subastas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento, Negociado de Registro, en días laborables y horas de diez a trece, que son las señaladas para el despacho público.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; y habrán de ser entregadas en el Negociado de Registro de este Ayuntamiento en horas de diez a trece.

Apertura de pliegos: La apertura de los sobres presentados a las subastas, tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que venza el plazo de presentación de proposiciones.

Independencia de las subastas: Constituyendo cada una de las citadas, a), b) y c), subasta independiente, cada sobre no podrá contener sino la proposición referida a una sola de tales subastas; debiendo presentarse, en consecuencia, tantos sobres como subasta a que se quiera concurrir y conteniendo cada sobre —que

deberá llevar la indicación externa que se expresa en los pliegos de condiciones económico-administrativas—únicamente la proposición que le corresponda, y no otra; uniéndose, además, a tales proposiciones, la documentación pertinente.

Copias: El Ayuntamiento facilitará copia de la documentación del expediente, que proceda, a los presuntos licitadores que la soliciten con la debida antelación, a costa de los mismos, y al precio marcado en Ordenanza.

Crédito: Existe crédito suficiente para amparar estos gastos.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para notificaciones en Gijón calle de número provisto de documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre (propio o en el de), bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta para adjudicación de la contrata de ejecución de las obras de (1) en Gijón, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del día se compromete a la realización de dichas obras, con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas. (La cantidad se expresará en letra, escrita en forma clara).

Se acompaña a la presente proposición la documentación legal prevenida.

(Fecha, y firma del proponente.)

(La proposición se presentará con reintegro del Estado de seis pesetas, timbre municipal de tres pesetas, y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local, de cincuenta pesetas).

Según proceda, se hará constar:

(a) ... urbanización de las calles Balmes y Granados (pavimentación, alcantarillado, aguas y mano de obra de instalación del alumbrado público),

(b) ... alcantarillado desde las escuelas de «Manuel Rubio», en Ceares, hasta el canal del Piles,

(c) ... reparación de la carretera del Muselín e instalación de red de alcantarillado en el barrio del Muselín.

Gijón, 20 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—11.929-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hontalbilla (Segovia) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se cita.

A los veintinueve días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, con autorización de la Jefatura Provincial de ICONA, la celebración de la subasta pública del aprovechamiento de maderas del monte de estos propios número 39 del catálogo, titulado «Pinar Grande», para el año forestal 1973-74, bajo las siguientes condiciones:

Hora de celebración: A las doce de su mañana.

Lote: Único.

Número de pinos: 840.

Volumen de fustes: 880,500 metros cúbicos.

Tasación: 568.554 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

Corteza: 26 por 100.

Fianza provisional: 23.000 pesetas.

Fianza definitiva: 5 por 100 sobre el valor de la subasta.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta, en la Secretaría del Ayunta-

miento, durante los días de oficina, de diez a catorce y a partir del siguiente a la publicación de este anuncio. Se reintegrarán con póliza de seis pesetas y sello de la Mupal.

Documentos a presentar: Documento de identidad, carnet de Empresa con responsabilidad o documento que acredite haberlo solicitado, justificante de Licencia Fiscal, y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos que determinan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

Pliego de condiciones: El económico-administrativo aprobado por el Ayuntamiento y publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 119, del día 3 de octubre de 1973, y el de facultativas vigente, que se entenderá modificada su condición 12 en el sentido de que obligatoriamente ha de llevarse a cabo nueva estimación volumétrica con ocasión de la contada en blanco, liquidando el aprovechamiento de acuerdo con el nuevo volumen y precios unitarios alcanzados en subasta.

Pago del aprovechamiento: El adjudicatario hará efectivo el aprovechamiento dentro de los veinte días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva, si bien, y a petición del interesado, el Ayuntamiento, si lo estima conveniente y siempre que presente aval bancario que le garantice debidamente, podrá acordar fraccionamiento en el pago.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en con documento nacional de identidad número expedido en en nombre y representación de lo cual acredita con enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de madera del monte número 39, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo por el que ofrece la cantidad de pesetas (en letra y número).

Hontalbilla, 6 de octubre de 1973.—El Alcalde, Eliseo Martín.—12.099-C.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida Isabel la Católica, entre plaza A. Clavé y plaza Unión, de esta ciudad.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida Isabel la Católica, entre plaza A. Clavé y plaza Unión, de esta ciudad, bajo el tipo de ciento diez millones ochocientos cuarenta y ocho mil doscientas cincuenta y nueve pesetas, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de un año, contado a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, memoria, proyecto, planos y demás, estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, durante los días hábiles, de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de seiscientos treinta y cuatro mil doscientas cuarenta y una pesetas con veintinueve céntimos.

El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de pliegos del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida Isabel la Católica, entre plaza A. Clavé y plaza Unión».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias» y en él se incluirán los siguientes documentos:

1.—Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible sus referencias técnicas y económicas, en especial detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para organismos públicos o privados durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2.—Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3.—Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

4.—Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5.—Recibo de contribución.

6.—Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del Licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación. Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7.—Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (6 pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la presidencia del señor Alcalde o

del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo al presupuesto extraordinario número 11 «Inversiones para proyecto red arterial, edificio para Tenencia de Alcaldía en distrito La Florida y adquisición de terrenos para fines municipales».

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, derechos reales, y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el impuesto general sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato, será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la 2.ª disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle ..., provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida Isabel la Católica, entre plaza A. Clavé y plaza Unión, se compromete a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 3 de octubre de 1973.—El Alcalde, Vicente Capdevila Cardona.—7.757-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jaraful (Valencia) por la que se anuncia concurso para la contratación de la instalación del alumbrado público de la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso público para la contratación de la instalación del alumbrado público de la población con arreglo a lo siguiente:

Objeto de la licitación: Instalación del alumbrado público de la población.

Base de licitación: Un millón seis mil ochocientos sesenta y seis pesetas a la baja.

Plazo para la terminación de la instalación: Tres meses a partir de la fecha del replanteo.

Oficina donde están de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documen-

tos que interesa conocer: La Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional para tomar parte en la licitación, de treinta mil doscientas seis pesetas, equivalente al tres por ciento de la base de licitación. Definitiva, del seis por ciento de la adjudicación.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, vecino de, domiciliado en, calle de, número, en nombre y representación, enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse el concurso para contratar la instalación del alumbrado público de Jaraful, se compromete al cumplimiento del contrato que en su caso se celebre, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones que acepta íntegramente, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse las plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de nueve treinta a trece treinta horas durante los veinte días siguientes al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado», en caso de que dicha publicación fuese, en este último posterior.

Lugar, día y hora de apertura de las plicas: En la Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al último del período licitatorio de veinte días citado.

Existe crédito suficiente en presupuesto para la obra e instalación de que se trata y no se requieren autorizaciones especiales para la validez del contrato.

Jaraful, 27 de septiembre de 1973.—El Alcalde, David García Cerdán.—12.156-C.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de la calle principal de la barriada Nuestra Señora de la Asunción.

1. **Objeto:** Obras de pavimentación de la calle principal de la barriada Nuestra Señora de la Asunción.

2. **Tipo:** 1.279.346 pesetas.

3. **Plazo:** Un mes.

4. **Pagos:** Contra certificaciones de obras. Existe crédito en el presupuesto especial de Urbanismo.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación.

6. **Garantías:** a) Provisional, pesetas 35.587; b) Definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7. **Proposición:**

A) Contenido: En sobre cerrado con la siguiente inscripción en su anverso:

Subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para las obras de pavimentación de la calle principal de la barriada Nuestra Señora de la Asunción.

Documentos:

a) Oferta económica, según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de), expongo:

1. Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la contratación de las obras de

2. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las

causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Ofrezco el precio de (letra), que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

4. Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Fecha y firma.)

Reintegro: Póliza de 6 pesetas, tasa municipal de administración de pesetas 50 y sellos de la MUNPAL de 10 pesetas.

b) Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada por el señor Secretario general del Ayuntamiento, en el caso de concurrir en representación de otra persona.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 26 de noviembre de 1954.

d) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

B) Presentación:

a) Lugar: Negociado de Contratación.

b) Plazo: Veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Horas: diez a trece.

C) Apertura:

a) Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.

b) Día: Al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

c) Hora: Doce.

Jerez de la Frontera, 2 de octubre de 1973.—El Secretario general accidental, Salvador Salvago Mora.—7.721-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de nueva iluminación de la barriada Nuestra Señora de la Asunción.

1. **Objeto:** Obras de nueva iluminación de la barriada Nuestra Señora de la Asunción.

2. **Tipo:** 1.140.626 pesetas.

3. **Pagos:** 6 meses.

4. **Pagos:** Contra certificaciones de obras. Existe crédito en el presupuesto especial de Urbanismo.

5. **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación.

6. **Garantías:** a) Provisional, pesetas 32.812; b) Definitiva, la que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7. **Proposición:**

A) Contenido: En sobre cerrado con la siguiente inscripción en su anverso:

Subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para las obras de nueva iluminación de la barriada Nuestra Señora de la Asunción.

Documentos:

a) Oferta económica, según el siguiente modelo:

Don, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o de), expongo:

1. Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para la contratación de las obras de

2. Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Ofrezco el precio de (letra), que supone una baja del por 100 respecto al tipo.

4. Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

Reintegro: Póliza de 6 pesetas, tasa municipal de administración de pesetas 50 y sellos de la MUNPAL de 10 pesetas.

b) Copia autorizada de escritura de poder, debidamente bastantada por el señor Secretario general del Ayuntamiento, en el caso de concurrir en representación de otra persona.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad, conforme a lo establecido en el Decreto de 20 de noviembre de 1954.

d) Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

B) Presentación:

a) Lugar: Negociado de Contratación.

b) Plazo: Veinte días hábiles, desde el siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

c) Horas: Diez a trece.

C) Apertura:

a) Lugar: Antedespacho de la Alcaldía.

b) Día: Al siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación.

c) Hora: Doce.

Jerez de la Frontera, 3 de octubre de 1973.—El Secretario general accidental, Salvador Salvago Mora.—7.722-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Coruña por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un Colegio Nacional de 20 unidades escolares, con servicios complementarios, en esta ciudad.

Se anuncia segunda subasta para contratar las obras de construcción de un Colegio Nacional de 20 unidades escolares, con servicios complementarios, en esta ciudad, bajo un tipo de licitación de 7.312.632 pesetas.

Durante el plazo de veinte días hábiles se podrán presentar proposiciones. La garantía provisión está fijada en 146.253 pesetas.

El modelo de proposición y demás condiciones para la subasta figuran insertas en el «Boletín Oficial del Estado» del día 7 de septiembre próximo pasado, y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 6 del propio mes.

La Coruña, 4 de octubre de 1973.—El Alcalde, José Pérez-Ardá y López Valdivieso.—7.683-A.

Resolución del Ayuntamiento de Liria (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ciento cuatro nichos, a situar en la parte nueva del cementerio municipal.

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno Municipal de 20 de agosto de 1973, y conforme al pliego de condiciones aprobado entonces y expuesto al público por anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de 31 de agosto y 18 de septiembre de 1973, sin reclamaciones, se convoca pública subasta para la contratación de la siguiente obra:

Ciento cuatro nichos, a situar en la parte nueva del cementerio municipal; zona actualmente destinada a fosas en tierra frente a la calle del Remedio, en el lugar concreto que por el Ayuntamiento se indique, y conforme al pliego de condiciones que rige la obra.

El tipo de licitación será de doscientas sesenta mil pesetas, a la baja.

Garantías: Provisional, para tomar parte en la subasta, de cinco mil doscientas pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, y definitiva, del 4 por 100 del remate.

Podrán concurrir a la subasta, las personas o entidades que se dediquen legalmente a la construcción, que tengan el carnet de Empresa de responsabilidad, y que estén en posesión de los demás requisitos legales y reglamentarios, así como carentes de causas de incapacidad para contratar.

La obra se realizará en un mes a contar de la notificación de la adjudicación definitiva, y el pago se hará dentro del año 1974, y en todo caso, después de tres meses de la aceptación de la obra.

La subasta se celebrará conforme las normas del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el plazo para presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a horas de oficina y hasta las catorce, en la Secretaría de este Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar el primer día laboral siguiente a los indicados en este Ayuntamiento, a la hora de las trece, y ante Mesa presidida por la Alcaldía o Delegación.

Modelo de proposición

Don con documento nacional de identidad número, mayor de edad, vecino de, y con domicilio en, en nombre de, bien enterado del pliego de condiciones que rige la subasta para la construcción de 104 nichos en el cementerio municipal de Liria, parte nueva, frente a la calle del Remedio, y la convocatoria aparecida en el «Boletín Oficial del Estado» de; se presenta a la subasta y ofrece realizar la obra con arreglo a tales condiciones por la cantidad total de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Liria, 8 de octubre de 1973.—El Alcalde, Ernesto Faubel Espi.—7.728-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos, a situar en el polígono de Francos Rodríguez.

Objeto: Concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos, a situar en el polígono de Francos Rodríguez, en el sector con fachada a la calle Romadrid.

Canon: El canon tipo, de alza, se fija, en 30.000 pesetas, cuya cantidad o aquella por la que en definitiva se adjudique la concesión del quiosco se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de explotación.

Plazo de concesión: Veinte años como máximo.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en Arcas Municipales por semestres anticipados.

Garantías: Provisional, 7.500 pesetas; definitiva, el 50 por 100 del canon por el que en definitiva se adjudique el quiosco.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos a situar en el polígono de Francos Ro-

driguez, en el sector con fachada a la calle de Romadrid, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el canon anual de (en letra) pesetas, que se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la explotación y por un plazo de concesión de años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.707-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos en la zona verde situada en la calle de Arturo Soria.

Objeto: Concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos en la zona verde situada en la calle de Arturo Soria, entre las calles de Manuel Marañón y Belisano.

Canon: El canon tipo, al alza se fija, en 30.000 pesetas, cuya cantidad o aquella por la que en definitiva se adjudique la concesión del quiosco se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la explotación.

Plazo de concesión: Veinte años como máximo.

Garantías: Provisional, 7.500 pesetas; definitiva, el 50 por 100 del canon por el que en definitiva se adjudique el quiosco.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos en la zona verde situada en la calle de Arturo Soria, entre las calles de Manuel Marañón y Velisano, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos por el canon anual de pesetas (en letra), que se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la explotación y por un plazo de concesión de años.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.706-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de leñas para el encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales.

Objeto: Subasta de suministro de leñas para el encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales.

Tipo: 1.850 pesetas tonelada métrica.

Plazos: La duración de este contrato se fija en un año.

Pagos: Por certificaciones de suministros realizados, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 26.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en la subasta de suministro de leñas para encendido de calderas y cocinas de los distintos servicios y dependencias municipales, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de pesetas por tonelada métrica.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.703-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos, a situar en el polígono de Francos Rodríguez.

Objeto: Concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos, a situar en el polígono de Francos Rodríguez, en el punto de intersección de las calles de Romadri y nueva zona ajardinada.

Canon: El canon tipo, al alza, se fija en 30.000 pesetas, cuya cantidad o aquella por la que en definitiva se adjudique la concesión del quiosco se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la explotación.

Plazo de concesión: Veinte años como máximo.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en Arcas Municipales por semestres anticipados.

Garantías: Provisional, 7.500 pesetas; definitiva, el 50 por 100 del canon por el que en definitiva se adjudique el quiosco.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuestos y planos a regir en el concurso para la adjudicación de la concesión, construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos, a situar en el polígono de Francos Rodríguez, en el punto de intersección de las calles de Romadri y nueva zona ajardinada, se comprometo tomarlo a su cargo con arreglo a los mismos por el canon anual de (en letra) pesetas, que se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la explotación y por un plazo de concesión de años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: Negociado de Contratación hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de Tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.704-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos, a situar en el polígono de Francos Rodríguez.

Objeto: Concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos, a situar en el polígono de Francos Rodríguez, en el sector con fachada a la calle nueva.

Canon: El canon tipo, al alza, se fija, en 30.000 pesetas, cuya cantidad o aquella por la que en definitiva se adjudique la concesión del quiosco se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de explotación.

Plazo de concesión: Veinte años como máximo.

Pagos: El canon habrá de ingresarse en Arcas Municipales por semestres anticipados.

Garantías: Provisional, 7.500 pesetas; definitiva, el 50 por 100 del canon por el que en definitiva se adjudique el quiosco.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en el concurso para adjudicar la concesión de construcción, conservación y explotación de un quiosco destinado a la venta de refrescos, a situar en el polígono de Francos Rodríguez, en el sector con fachada a la calle nueva, se comprometo tomarlo a

su cargo con arreglo a los mismos por el canon anual de (en letra) pesetas, que se incrementará en un 5 por 100 por cada una de las anualidades sucesivas a partir del segundo año de la explotación y por un plazo de concesión de años.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de tapices, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 8 de octubre de 1973.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.—7.705-A.

Resolución del Ayuntamiento de Navalcarnero (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un camión compactador de basuras.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 26 de septiembre en curso y acordado por razones de urgencia la aplicación del artículo 19, en relación con el 42-B) del Reglamento de 9 de enero de 1953, durante el plazo de cuatro días, queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación a efectos de reclamaciones, el pliego de condiciones que ha de regir en el concurso para la adquisición de un camión compactador de basuras.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, por lo que los plazos serán contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del último anuncio que aparezca en los citados boletines.

Si se presentase alguna reclamación contra el pliego, se produciría la suspensión automática de la licitación, procediéndose en tal caso a un nuevo anuncio de concurso.

De no presentarse reclamaciones, se considera abierto el acto licitatorio del concurso, y en consecuencia, a partir del día siguiente de finalizar el plazo de cuatro días, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los diez días hábiles siguientes, de diez a catorce horas, proposiciones optando al concurso. No se fija tipo de licitación, si bien las ofertas no podrán sobrepasar de pesetas 900.000.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso es de 19.000 pesetas y la definitiva del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Se fija como plazo de entrega del camión, dos meses a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

El pago se efectuará en dos plazos, una vez aprobado por el Delegado de Hacienda el suplemento de crédito acordado en la sesión del día 28 del actual.

El expediente, pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas, estará de manifiesto en esta Secretaría Municipal, hasta el día anterior al de la apertura de plicas, lo que tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposición.

Autorizaciones: No se precisan.

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado vecino de con domicilio

en la calle número con documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número del día así como de los pliegos de condiciones administrativas y técnicas, las que acepta íntegramente, relativo al concurso anunciado para la adquisición por el Ayuntamiento de Navacarnero de un camión con caja compactadora adaptada, completamente nuevo, destinado a la recogida domiciliar de basuras, se compromete a suministrar dicho camión, con sujeción a los referidos pliegos, debidamente matriculado y equipado, en condiciones de su inmediata puesta en servicio: Marca potencia modelo cuyas características se detallan en la documentación que se acompaña, por el precio de pesetas (en número y letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Navacarnero, 27 de septiembre de 1973.—El Alcalde.—7.677-A.

Resolución del Ayuntamiento de Porriño (Pontevedra) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles que se citan.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente obra:

Pavimentación de las calles: Antonio Palacios, Ramón González, Pío XII, plaza de la Estación, Servando Ramilo y de la Iglesia.

Modalidad: Procedimiento de subasta.

Tipo: 2.096.091 pesetas.

Plazo de ejecución: Un mes.

Información: El proyecto y demás documentos, se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la Secretaría General de este Ilustrísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 36.400 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don natural de con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número expedido el de de 19....., cuyos justificantes debidamente legalizados acompaña, en nombre propio (o de cuya representación acredita con el poder que bastantado en forma acompañada, enterado del pliego de condiciones regulador de las obras del «Proyecto», se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y seguridad social y los de protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de nueve a catorce horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto extraordinario «N» de 1973, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicatario.

Porriño, 3 de octubre de 1973.—El Alcalde, Gonzalo Ordóñez Pérez.—7.727-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua para los polígonos 28 y 29 (zona de Olibet).

Se convoca subasta para las obras de mejora de la red de abastecimiento de agua para los polígonos 28 y 29 (Zona de Olibet) de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª **Plazo de ejecución.** Un mes a partir de la notificación al interesado de la adjudicación definitiva.

2.ª **Tipo de licitación.** 528.499 pesetas a la baja.

3.ª **Garantía provisional:** 10.570 pesetas y garantía definitiva del 4 por 100 del precio de adjudicación.

4.ª **Plazo de garantía:** Doce meses. Presentación de proposiciones en las oficinas municipales de Secretaría de las nueve a las trece horas durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

5.ª **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial de Rentería a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de propuestas.

6.ª **Modelo de proposición.**

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o en el de), según poder debidamente bastantado que acompaña, enterado de la subasta para realizar obras de mejora de la red de abastecimiento de agua de los polígonos 28 y 29, se compromete a realizarlas, por la cantidad de (pesetas en letra), sujetándose en todo el pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer.

(Fecha y firma.)

Rentería, 5 de octubre de 1973.—El Alcalde acetal, Manuel Echeveste Gubia.—7.688-A.

Resolución del Ayuntamiento de Rentería (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la tubería de conducción de agua desde el depósito de las Agustinas a la Villa.

Se convoca subasta para las obras de ampliación de la tubería de conducción de agua desde el depósito de las Agustinas a la Villa, de acuerdo con las siguientes bases:

1.ª **Plazo de ejecución.** Cuatro meses a partir de la notificación al interesado de la adjudicación definitiva.

2.ª **Tipo de licitación.** 1.948.905 pesetas a la baja.

3.ª **Garantía provisional.** 38.978 pesetas y garantía definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.

4.ª **Plazo de garantía:** Doce meses. Presentación de proposiciones en las Oficinas municipales de Secretaría de las nueve a las trece horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio.

5.ª **Apertura de pliegos.** En la Casa Consistorial de Rentería a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de propuestas.

6.ª **Modelo de proposición.**

Don con documento nacional de identidad número con domicilio en en nombre propio (o en el de según poder debidamente bastantado que acompaña), enterado de la subasta para adjudicar las obras de ampliación de la tubería del depósito de las Agustinas, se compromete a realizarlas, por la cantidad de (pesetas en letra), sujetándose en

todo al pliego de condiciones y demás disposiciones aplicables que declara conocer.
(Fecha y firma.)

Rentería, 5 de octubre de 1973.—El Alcalde acetal, Manuel Echeveste.—7.688-A.

Resolución del Ayuntamiento de Riocabado de la Sierra por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de maderas que se mencionan.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción en un todo a la Ley de Régimen Local vigente y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, así como a las condiciones generales aprobadas por la Dirección General de Montes de fecha 8 de noviembre de 1980; se hace saber que desde el día siguiente hábil al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte días siguientes, se admiten proposiciones para la subasta de 404 hayas maderables con 719 metros cúbicos de madera y 160 metros cúbicos de leña de sus copas en el monte «La Dehesa» número 255 del C. U. P.

Tipo de licitación: Un millón noventa y cuatro mil quinientas pesetas.

Duración del contrato: Año forestal 1973-1974.

Garantía provisional: 5 por 100, que importa 54.725 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación, durante las horas de oficina, donde podrán ser examinados y copiados por quien lo estime oportuno.

Las plicas con arreglo al modelo oficial inserto al final de este anuncio, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina, es decir, de las diez a las veinte horas, y su apertura se realizará al tercer día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de plicas, en el local del salón del Ayuntamiento a las doce horas.

Si quedará desierta la primera subasta, la segunda o tercera se celebrará al día décimo siguiente al de la anterior, a la misma hora y en el mismo lugar, con los requisitos y condiciones de la primera.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, que habita en provincia de calle y número con documento nacional de identidad número expedido el en nombre propio (o en nombre y representación de), y en posesión del carnet de Empresa responsable número expedido el enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y en el de la provincia número de fecha ofrece por el remate la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Riocabado de la Sierra, 5 de octubre de 1973.—El Alcalde.—12.120-C.

Resolución del Ayuntamiento de San Juan Despi (Barcelona) por la que se anuncia segunda subasta de las obras para diferir la conexión del desagüe de la calle General Mola, con el colector general de la riera Fontsa.

Se anuncia segunda subasta pública de las obras para diferir la conexión del desagüe de la calle General Mola, con el colector general de la riera Fontsa.

Tipo de licitación: 1.533.420 pesetas.

Duración de la obra: Cuatro meses a

contar del día siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Garantía provisional: 40.668 pesetas.

Garantía definitiva: La cantidad que resulte de aplicar los límites máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones: Durante los veinte días hábiles siguientes al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, a contar de la última publicación desde las nueve a las trece horas.

Apertura de plicas: A las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas.

Pliego de condiciones: El pliego de condiciones así como el proyecto de la obra estarán en la Secretaría del Ayuntamiento, a disposición de los interesados.

Proposiciones: Las proposiciones para optar a la subasta debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la, número, piso, provisto del documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones y proyecto técnico que han de regir en la segunda subasta de las obras para diferir la conexión del desagüe de la calle General Mola con el colector general de la riera Fontsa, cuyos documentos acepta, se comprometo a ejecutar las obras con sujeción a los mismos por la cantidad de (en letras y cifras)

Asimismo, se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

San Juan Despí, 3 de octubre de 1973.—
El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde-Presidente.—7.680-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para contratar las obras de mejora e intensificación de alumbrado público que se citan.

Este concurso tiene por objeto la contratación de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el paseo de Errondo (tramo comprendido entre plaza del Centenario y calle Pedro María Collado), calles Parque, Juan José Prado, Torcuato Luca de Tena, Sagrada Familia, José María Salaverria (tramo comprendido entre paseo de Errondo y calle Pedro María Collado) y Columna Sagardía de esta ciudad.

El tipo de licitación es de 1.669.478 pesetas.

Las obras, que deberán dar comienzo en el plazo de diez días a partir de la publicación de la adjudicación de las mismas, deberán realizarse en el plazo de sesenta días hábiles a contar desde el día de la notificación.

La recepción definitiva tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía que se fija en un año. El pago se efectuará por el Ayuntamiento contra certificaciones de obra expedidas por el Técnico municipal Director de las mismas.

El expediente correspondiente en el que constan los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto, etcétera, se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, en horas de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

La garantía provisional es de 43.389 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82 del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones debidamente reintegradas y los documentos que las acompañen se presentarán en sobre cerrado en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el paseo de Errondo (tramo comprendido entre plaza del Centenario y calle Pedro María Collado), calles Parque, Juan José Prado, Torcuato Luca de Tena, Sagrada Familia, José María Salaverria (tramo comprendido entre paseo de Errondo y calle Pedro María Collado) y Columna Sagardía de esta ciudad», de las nueve a las trece horas de los días laborables en el plazo de veinte días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

No se precisa autorización superior para la celebración de este contrato.

El pago se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario número 1/1973.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, en nombre propio o en representación de (indíquese los datos del representado), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, desea tomar parte en el concurso de las obras de mejora e intensificación del alumbrado público en el paseo de Errondo (tramo comprendido entre plaza del Centenario y calle Pedro María Collado), calles Parque, Juan José Prado, Torcuato Luca de Tena, Sagrada Familia, José María Salaverria (tramo comprendido entre paseo de Errondo y calle Pedro María Collado) y Columna Sagardía de esta ciudad, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Que se comprometo a realizar dichas obras por el precio de

b) Que declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación Local o en las normas que, asimismo, sean de aplicación a esta materia.

c) Que se encuentra en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, según exigen las Disposiciones en vigor.

d) Que acepta cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del presente concurso, así como de las Normas vigentes, tanto con carácter directo como subsidiario a este tipo de contratos. (Fecha y firma.)

San Sebastián, 3 de octubre de 1973.—
El Alcalde.—7.685-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis (Castellón) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación del alumbrado público de varias calles y plazas y redes de distribución en B. T. de Santa Magdalena.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 19 de septiembre de 1973, y cumplidos los trámites reglamentarios, por el presente se anuncia el siguiente concurso.

Objeto del concurso: Es la contratación de las obras de instalación del alumbrado

público de varias calles y plazas y redes de distribución en B. T. de Santa Magdalena.

Tipo: 846.744 pesetas.

Plazos: Tres meses desde la formalización del contrato, para la ejecución de las obras, y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas expedidas por el Ingeniero Director, quedando condicionado el abono de dichas certificaciones al cobro de las contratas especiales establecidas por la ejecución de la obra.

Pliego de condiciones, proyecto, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantías: Provisional de 16.935 pesetas. Definitiva, será igual al 5 por 100 del remate.

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, en horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: Se poseen las necesarias.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso de las obras de «Instalación del alumbrado público y redes de distribución en B. T.», convocada por el Ayuntamiento de Santa Magdalena de Pulpis, se comprometo a su realización con sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad expedido el y vigente en la actualidad.

Acompaña proposición de las mejoras a introducir en el proyecto.

(Lugar, fecha y firma.)

Santa Magdalena de Pulpis, 5 de septiembre de 1973.—El Alcalde, Manuel Aicart.—7.723-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de materiales y subsiguiente sustitución del sistema de control electromecánico de las señales de tráfico de la ciudad por un nuevo sistema electrónico.

1.º **Objeto:** Contratar la adquisición de materiales y subsiguiente sustitución del sistema de control electromecánico de las señales de tráfico de la ciudad por un nuevo sistema electrónico, según las características que señala el señor Ingeniero Industrial municipal en las condiciones técnicas.

2.º **Tipo de licitación:** No se señala tipo de licitación el cual versará sobre las circunstancias y elementos relativos al objeto del concurso, entre los que figurará el precio que los licitadores estimen conveniente señalar en sus proposiciones, pudiendo hacer constar en ellas las mejoras que se especifican u otras análogas.

3.º **Normas sobre las mejoras:** Se tendrán en cuenta: a) el precio más económico; b) los mejores materiales; c) las garantías que se establezcan; d) el menor plazo para la sustitución, e) en general cualquier otra ventaja relacionada con el

nuevo sistema de control, sin que se fije orden de preferencia ya que quedará al arbitrio de la Corporación el apreciar discrecionalmente las proposiciones. No será estimada correcta ni válida la proposición que tenga contenido comparativo, sino que los ofrecimientos habrán de ser concretos, sin relación ni referencia a lo que otros puedan ofrecer.

4.º *Forma de pago:* El precio resultante del concurso se abonará con cargo al presupuesto especial de urbanismo.

5.º *Fianzas:* La provisional, 49.000 pesetas y la definitiva será fijada conforme a los tipos mínimos del párrafo 1.º del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de pliegos:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º *Desarrollo del concurso:* Se efectuará conforme a las normas establecidas en el artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el artículo 21 y siguientes del mismo.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10.—*Bastanteo de poderes:* Cuando los concursantes acudan por medio de representación deberán acompañar poder necesario con los requisitos que se establecen en el artículo 29 del Reglamento de Contratación, cuyo poder será bastanteado por el señor Secretario general de la excelentísima Corporación Municipal.

11.—*Discrecionalidad de la adjudicación:* El excelentísimo Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, tendrá la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime como más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecionalmente el conjunto de todas las circunstancias, según lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Contratación.

12.—*Documentos que habrán de acompañarse a la proposición:* a) Memoria, informes y aquellos documentos que estime precisos el concursante; b) documento nacional de identidad o fotocopia legalizada; c) poder debidamente bastanteado que acredite la representación para acudir al concurso; d) carnet de Empresa con responsabilidad; e) Escritura de constitución de la Sociedad concursante, salvo que en el poder apareciesen testimonios de los particulares de los Estatutos fundacionales suficientes para acreditar la personalidad; f) declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; g) certificado de productor nacional que ampare concretamente el tipo de los materiales a instalar, y h) resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional por un importe de 49.000 pesetas.

13. *Publicidad del pliego de condiciones:* El pliego de condiciones ha sido sometido a información pública durante el plazo de ocho días mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander» de fecha 26 de septiembre último, sin que contra el mismo se presentaran reclamaciones.

14.—*Proposiciones:* Se reintegrarán con pólizas del Estado de 6 pesetas y sello

municipal de 7 pesetas y se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que rige en el concurso para contratar la adquisición de materiales y subsiguiente sustitución del sistema de control electromecánico de las señales de tráfico de la ciudad de Santander, por un nuevo sistema electrónico, cuyo pliego acepta en su integridad, se compromete a efectuar las prestaciones que son objeto del contrato en el precio de (en letra) pesetas y se obliga igualmente al cumplimiento de las demás condiciones si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

15.—*Expediente:* Puede ser examinado en Oficialía Mayor (Oficiales Letrados), en horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 9 de octubre de 1973.—El Alcalde accidental, Fermín Bolado Mardrazo.—7.771-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valdelinares (Teruel) por la que se anuncia subasta de maderas de los montes de propios, Plan forestal 1973/1974.

Al día siguiente hábil en que se cumplan veinte hábiles de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento la subasta de maderas de los montes propios, Plan forestal 1973/1974, siguiente:

A las diecisiete horas. 4.116 pinos (Ps) en pie y con corteza, que cubican 1.500 metros cúbicos, en dos sublots, del monte 213, «Monegro», con un descortezamiento del 20 por 100.

Tasación base: 1.275.000 pesetas.

Precio índice: 1.593.750 pesetas.

Tasas: 43.238 pesetas.

Fianza para tomar parte subasta: Pesetas 47.813.

Las fianzas definitivas serán del 10 por 100 de la adjudicación para responder de las condiciones facultativas y del 6 por 100 para las económicas.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina, finalizando el plazo de presentación a las diecisiete horas del día anterior al que corresponda celebrar la subasta, con arreglo al modelo que al final se indica, en sobres cerrados, debidamente reintegrados y suscritos, por el propio licitador o persona que legalmente le represente, debiendo ir acompañadas de una declaración de no hallarse incurso en incapacidad e incompatibilidad señalada en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, documento que acredite la personalidad, justificante de la constitución de la garantía exigida y Carnet de Empresa con responsabilidad.

El pliego de condiciones que regula este aprovechamiento se halla de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Serán de cuenta del rematante los gastos de anuncios, reintegros, impuestos sobre transmisiones, notariales y demás inherentes a este aprovechamiento.

Caso de quedar desierta esta subasta, se celebrará una segunda a los diez días hábiles siguientes, sin más trámites y en igualdad de condiciones.

Regirá el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de provincia de, con residencia en calle número, cuya personalidad acredita con documento nacional de identidad número, expedido el, en nombre propio (o en representación de lo cual acredita con), en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad número, en relación con la subasta de maderas de 4.116 pinos del monte número denominado «Monegro», que cubican 1.500 metros cúbicos, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, ofrece la cantidad de (en letra), si le es adjudicada a su favor.

(Lugar, fecha y firma.)

Valdelinares, 3 de octubre de 1973.—El Alcalde, Jerónimo Buj.—11.925-C.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un grupo de 300 nichos en el cementerio del Cabañal.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para la contratación de las obras de construcción de un grupo de 300 nichos en el cementerio del Cabañal, por tipo de licitación de un millón seiscientos treinta y siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas y cuatro céntimos (1.637.349,04), a la baja.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de 49.120,50 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo señalado. La garantía definitiva se constituirá en cuantía equivalente al 6 por 100 del remate.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el Director Técnico de las obras.

El plazo para comenzar las obras será de diez días, contados a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva, y el de terminación será de tres meses, contados a partir de la misma fecha.

El expediente administrativo, conteniendo pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, durante todo el período de admisión de plicas; éstas se presentarán en el mismo Negociado, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de plicas se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas, el día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Ha sido debidamente contraído el gasto y cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que haya sido necesario obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

D., vecino de, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta, en esta ciudad, calle, número, piso, enterado del proyecto, presupuesto del pliego de condiciones facultativas y económicas aprobadas por la Comisión Municipal Permanente el día 11 de mayo de 1973, para contratar por subasta las obras de construcción de un grupo de 300 nichos en el Cementerio del Cabañal, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto que asciende a la cantidad de un millón seiscientos treinta y siete mil trescientas cuarenta y nueve pesetas

y cuatro céntimos, con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de octubre de 1973.—El Secretario general, Germán Lorente Doñate.—7.665-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en la calle de Alboraya de esta ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta pública para la venta de un solar sito en la calle de Alboraya, de esta ciudad, procedente de la expropiación de las casas números 25 y 27, con una superficie aproximada de 122,40 metros cuadrados, por tipo de licitación de un millón seiscientos setenta y cinco mil seiscientos cincuenta y seis (1.675.656) pesetas, al alza, o sea a trece mil seiscientos noventa (13.690) pesetas el metro cuadrado.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de treinta y tres mil quinientas trece pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo señalado.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; su apertura se celebrará el día hábil siguiente a la terminación de este plazo, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las diez horas.

El expediente administrativo, conteniendo pliego de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto en el Negociado dicho, a disposición de los interesados, durante todo el plazo de admisión de plicas.

El precio del solar deberá ser ingresado en el plazo máximo de treinta días, contados desde el siguiente al recibo de la notificación de adjudicación definitiva.

Ha sido debidamente cumplimentado lo establecido en el artículo 312 de la vigente Ley de Régimen Local, sin que haya sido necesario obtener ninguna autorización para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en Valencia, calle, número, enterado del anuncio y pliego de condiciones aprobados por la Corporación Municipal para enajenar mediante pública subasta un solar de propiedad municipal sito en la calle Alboraya, procedente de la expropiación de las casas núme-

ros 25 y 27, con una superficie aproximada de 122,40 metros cuadrados, se comprometo a su adquisición por la cantidad total de pesetas (expresado en letra), o sea, a pesetas (expresado en letra) el metro cuadrado.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 6 de octubre de 1973.—El Secretario general, Germán Lorente Doñate.—7.729-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zuya (Alava) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de acondicionamiento de la pista forestal del sector del Bayas.

Cumpliendo los trámites reglamentarios y por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Obras de acondicionamiento de la pista forestal del sector del Bayas.
Tipo: 899.790 pesetas.

Garantías: 27.000 pesetas para provisional y el 5 por 100 de la adjudicación para la definitiva.

Realización de prestaciones y pagos: Las obras se terminarán dentro de los diez meses contados a partir del día siguiente de la adjudicación definitiva, los pagos se efectuarán previa certificación de obra extendida por el señor Ingeniero de Montes autor del proyecto.

Dependencia donde se encuentra la documentación: Secretaría municipal del Ayuntamiento de Zuya, sita en Murguía.

Plazo, lugar, hora de presentación de proposiciones y apertura de las mismas: Las proposiciones, ajustadas al modelo anexo, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Zuya, de las diez a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio de subasta en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, contándose a partir del último que lo publique. La apertura se efectuará a las trece horas del siguiente hábil al señalado para la terminación del plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, profesión, vecino de, enterado del pliego de condiciones facultativo y económico-administrativo, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de acondicionamiento de la pista forestal del sector del Bayas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Zuya, 8 de octubre de 1973.—El Alcalde, Inocencio Izaga.—7.720-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para contratar las obras de reforma de la Casa-Palacio Insular.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de reforma de la Casa-Palacio Insular.

El importe de las mismas no podrá exceder de 4.000.000 de pesetas. El plazo de ejecución será de tres meses a partir de la formalización del acta de replanteo, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecuta mediante certificaciones expedidas por la dirección técnica. La garantía provisional será de 65.000 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro), en horas de nueve a doce, hasta transcurridos diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números 2.º y 3.º del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de la persona o Entidad que representa, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y números).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de octubre de 1973.—El Presidente.—7.726-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Se pone en conocimiento de los propietarios de los resguardos de depósitos

en valores que a continuación se relacionan, que se va a proceder por esta Tesorería a formalizar el oportuno expediente de prescripción de los mismos, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Orden ministerial de 9 de enero de 1970, y en concordancia con el Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928 y Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, por lo que se advierte a los interesados que, si

en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se ha presentado reclamación alguna en esta Caja General de Depósitos (calle Alcalá, número 11), se declararán prescritos a favor del Tesoro y, por tanto, los respectivos resguardos quedarán nulos y sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 5 de octubre de 1973.—El Administrador.—7.088-E.